



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 MAYO 2001

RES.DH.Nº 388-01

Expte. Nº 4.321/97

VISTO:

Las resoluciones DH.Nº 338/01 y 339/01, por las que se reintegra a sus respectivos cargos, al Dr. Hipólito RODRIGUEZ PINEIRO y Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO, finalizada la gestión como Decano y Vicedecana de la Facultad de Humanidades, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 1º de las citadas resoluciones, se consigna erróneamente la fecha en que finaliza la referida gestión, por lo tanto, se debe proceder a emitir la correspondiente resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la fecha de finalización de las funciones desempeñadas por el Dr. Hipólito RODRIGUEZ PINEIRO y la Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO, como Decano y Vicedecana de esta Facultad, consignadas en el artículo 1º de las Res.DH.Nº 338/01 y 339/01, la misma será, a partir del 01 de mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los docentes mencionados y gírese a Dirección General de Personal, Escuelas y distintas áreas de la Facultad y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Catalina Bulubasich
Lic. E. CATALINA BULUBASICH

DECANA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA